

RIO GALLEGOS, 14 OCT 2009

VISTO:

La Nota N° 477/09 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que la Ing. Ariela CESA y el docente adscripto Sebastián RIVERA VELASCO realizarán una salida de campo con los alumnos de la asignatura Producción Ovina de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a la estancia Chali Aike, el día 17 de Octubre del corriente año;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la asignatura Producción Ovina de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con los docentes Ing. Ariela CESA y Sebastián RIVERA VELASCO, a la estancia Chali Aike, el día 17 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I.N°	Fecha de nacimiento
Máximo Sebastián GARCIA	23.056.347	23/05/1974
Alejandro ACOSTA	31.151.363	01/08/1984
Juan Pablo LEIVA	32.721.996	21/05/1987

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

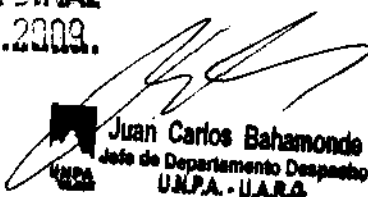
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

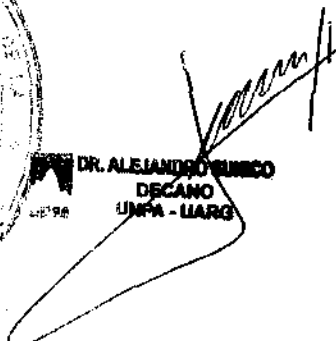
DISPOSICION

N°

531

ES FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, ...14..OCT..2009.


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG


DR. ALEJANDRO BUNCIO
DECANO
UNPA - UARG